

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63243 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos de concurso voluntario seguidos en este órgano judicial con el n.º 248 /2012 y NIG n.º 30030 47 1 2012 0000496 se ha dictado en fecha 11/11/2016 Auto de conclusión del concurso de los deudores Enrique Baños Cánovas, con NIF 34789198L y Pedro Antonio Baños Canovas, con NIF 24821163Z, por finalización de la fase de liquidación.

Murcia, 22 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160085554-1